



Programa A.G.U.A.

## El Ministerio de Medio Ambiente adjudica las obras del plan de emergencia del embalse de Montearagón, paso necesario para su futura explotación

- Desde 1996, con la aprobación del Reglamento Técnico de Seguridad de Presas las nuevas presas deben tener un plan de emergencia antes de aplicar su programa de puesta en carga (pruebas de llenado)
- Las anteriores a 1996 también deben implantar su plan de seguridad por lo que la Dirección General del Agua ha impulsado su ejecución en embalses del Ebro y ha licitado junto al de Montearagón, los de Monteagudo de las Vicarías, Maidevera y La Tranquera (Zaragoza) y Yesa (Navarra) con un presupuesto total de 2.915.941 euros

**17, abr. 08-** El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha adjudicado la obra del proyecto para "La implantación de los planes de emergencia de las presas de Monteagudo de las Vicarías, Maidevera y La Tranquera (Zaragoza), Yesa (Navarra) y Montearagón (Huesca)", a la empresa Ominilogic Telecomunicaciones, S.A., que supone una inversión del Gobierno de España de 2.915.941 euros.

La redacción y la implantación de los planes de emergencia de presas la fijó la Directriz Básica de Protección Civil y se desarrolló en el Reglamento Técnico de Seguridad de Presas de 1996. Todas las presas de construcción posterior a esa fecha deben tener implantado su plan de seguridad para continuar con el Plan de Puesta en Carga (sus pruebas de llenado) y para poder pasar después a su fase de explotación.

Por ello, esta adjudicación es un paso administrativo importante para la futura explotación del embalse de Montearagón, en la provincia de Huesca.



También las presas anteriores a 1996, según el Reglamento, deben implantar su plan de emergencia aunque ya se encuentren en explotación. Por ello, el Ministerio de Medio Ambiente está impulsando la redacción y ejecución de los planes en los embalses de titularidad estatal, como ocurre con las que se incluyen en esta licitación en Zaragoza (Monteagudo de las Vicarías, Maidevera y La Tranquera) y Navarra (Yesa).

### Los planes de emergencia

El proyecto de plan de emergencia en cada presa lo redacta y presenta para su aprobación el titular de la misma, ya sea el estado o un concesionario. Estos planes antes de ser implantados deben tener el visto bueno de la Dirección General del Agua y también del Comité Nacional de Protección Civil que redacta un informe vinculante. Por esa implicación de Protección Civil es de gran importancia la colaboración de las Comunidades Autónomas en cada caso (competentes en esta materia) para su tramitación.

Después de la aprobación del proyecto, la ejecución de las obras consiste en ubicar en un sitio adecuado una sala de emergencia, en el desarrollo de un sistema de comunicaciones desde la sala con todos los organismos implicados en la gestión de la emergencia (Confederaciones Hidrográficas, Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, Ayuntamientos, Protección Civil) y la colocación en sitios estratégicos de sirenas de aviso a la población.

La Cuenca del Ebro, en lo que a obras de titularidad estatal se refiere, fue la primera en implantar planes de emergencia en las presas de nueva construcción en Itoiz (Navarra) y Rialb (Lleida). A estas se han unido El Val y Malvecino (Zaragoza) y Villaveta (Navarra) con su plan ya implantado. Por su parte, en ejecución se encuentran los planes de Eugui y Alloz (Navarra), Santolea, Gallipué, Calanda y La Estanca (Teruel) y Caspe (Zaragoza).

Estas actuaciones siguen las líneas del Programa A.G.U.A (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua), del Ministerio de Medio Ambiente.